



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Chachapoyas, 24 de Febrero del 2025



Firmado digitalmente por CABRERA
BARRANTES, Norberto FAU
20159981218 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Amazonas
Molivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.02.2025 19:24:35 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000163-2025-P-CSJAM-PJ

VISTO: La Resolución Administrativa N° 000048-2025-OAD-CSJAM-PJ, de fecha 19 de febrero de 2025, Memorándum N° 000177-2025-OAD-CSJAM-PJ, de fecha 12 de febrero de 2025

CONSIDERANDO:

1. Conforme lo prevé el artículo 143° de la Constitución Política del Estado, el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración; como tal, en materia de políticas de gobierno y dirección, realiza sus acciones administrativas con arreglo a las disposiciones establecidas en el marco de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y disposiciones administrativas vigentes.

2. Mediante Resolución Administrativa de la referencia, el Jefe de la Oficina de Administración de la Corte de Amazonas, resuelve **CONCEDER** licencia con goce de haber, por motivo de salud descanso medico al servidor judicial don **PUERTA VALDEZ FERNANDO**, Personal de planta de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, por el periodo de doce (12) días, comprendidos desde el 03 de febrero al 14 de febrero del 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa.

3. Mediante memorando N° 000177-2025-OAD-CSJAM-PJ, de fecha 12 de febrero de 2025, donde encarga funciones del área de personal, a la Mg Jeny Ofelia Cabañas Meléndez, a partir del 12 de febrero de 2025, las mismas que deberá cumplir en adición a sus funciones, mientras dure la ausencia del trabajador Fernando Puerta Valdez. Estando a lo expuesto, se debe adoptar las medidas administrativas pertinentes para en vía de regularización encargar el despacho de la Oficina de Personal a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas y de gestión a partir del día 12 de febrero de 2025.

4. El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo y como tal tiene facultades para adoptar las medidas administrativas que considere convenientes para estimular el mejor desarrollo de las labores jurisdiccionales y administrativas e identificación con este Poder del Estado.



Handwritten signature



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

5. Por estas consideraciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 incisos, 3 y 9 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR en vía de regularización el despacho de la oficina de personal de esta Corte Superior de Justicia, a la señora Mg. Jeny Ofelia Cabañas Meléndez, Administrador del Código Procesal Penal de la Corte de Amazonas, a partir del 12 de febrero de 2025, mientras dure la ausencia del trabajador Fernando Puerta Valdez; asumiendo dicha encargatura en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución, en conocimiento de la, Oficina de Administración Distrital, Oficina de Procesos Administrativo Disciplinario y de quienes corresponda, oficina de personal, para los fines legales consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



Documento firmado digitalmente

NORBERTO CABRERA BARRANTES
Presidente de la CSJ de Amazonas
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

NCB/rsb

